

México, D.F. a 23 de agosto de 2012.

Lic. Jorge Humberto Quezada Ruiz
Encargado de la Gerencia de Abastecimientos
Comisión Federal de Electricidad
Río Ródano 14, 5º piso, Sala 504
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06598, México, D.F.
Presente

Informe Final de actividades desarrolladas por el Testigo Social PF032, Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez, sobre el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA-018TOQ003-T328-2012 para la adquisición de “ácido sulfúrico al 98% y cloro líquido al 99.5%” de la Comisión Federal de Electricidad.

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL INFORME

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos del Artículo 26 Ter fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 65, fracción VII y 68 fracción V de su Reglamento. En mi carácter de Testigo Social con número de Registro PF-032 en el Padrón de Testigos Sociales, emito el presente informe final correspondiente al procedimiento de contratación para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA-018TOQ003-T328-2012 para la adquisición de “ácido sulfúrico al 98% y cloro líquido al 99.5%” realizada por la Comisión Federal de Electricidad.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES OCURRIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0272/2012 de fecha 28 de mayo de 2012 me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el



proceso de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública. (ANEXO 1)

Con fecha 26 de julio de 2012, la Comisión Federal de Electricidad a través del Ing. Ramón Carreón Silva, Gerente de Ingeniería y Desarrollo y el suscrito celebramos Contrato Abierto en Valor Servicio número 9200003820, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Alcance de los Trabajos.

De acuerdo con el contrato suscrito se estableció la participación del Testigo Social en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA-018TOQ003-T328-2012 para la adquisición de ácido sulfúrico al 98% y cloro líquido al 99.5%.

Es importante señalar que el proceso licitatorio se realizó conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

Antecedentes

El 18 de noviembre de 2011 se publicó en el Sistema Compranet la convocatoria para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA-018TOQ003-T564-2011 (LI-5564/11) para la adquisición de Productos Químicos: Ácido Sulfúrico al 98%, Cloro Líquido al 99.5% y Sosa Cáustica Base 100%, con destino a las Diferentes Centrales Termoeléctricas de la Subdirección de Generación de la Comisión Federal de Electricidad. Como resultado de dicha proceso licitatorio, el día 26 de diciembre de 2011 se realizó la Rectificación del Acto de Fallo en el cual de acuerdo a la Evaluación emitida por la Subgerencia de Ingeniería Química y Control Ambiental de la Subdirección de Generación se determinaron desiertas las partidas 5 y 11 debido a que el precio presentado a la Comisión Federal de Electricidad no es aceptable, por superar el porcentaje establecido en el artículo 2, fracción IX de la Ley, de acuerdo a la investigación de mercado. (ANEXO 2)



DESARROLLO

La Convocatoria para realizar la licitación a LA-018TOQ003-T328-2012 para la Adquisición de ácido sulfúrico al 98% y cloro líquido al 99.5%, fue publicada el día 12 de julio de 2012 en el Sistema CompraNet y el 17 de julio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria (ANEXO 3).

JUNTAS DE ACLARACIONES

El 17 de julio de 2012, a las 12:00 horas, se realizó el acto de **Junta de Aclaraciones a la Convocatoria** de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano No. 14 piso 4, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Dicha junta fue presidida por el Lic. Ricardo Iovanni Avilés Pérez, Subjefe del Departamento de Concursos y contó con la presencia de los servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad y el representante de la empresa Ácidos y Solventes S.A. de C.V.; así como del Testigo Social PF032, Ing. Héctor A. Genis Juárez. Se aclara que no asistió representante alguno del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.

Conforme al Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que presentaron por escrito su interés por participar en la licitación de forma presencial o a través de Compranet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas dudas y planteamientos se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Lic. Avilés Pérez fue asistido por representantes de la Subdirección de Generación y los representantes del Departamento de Concursos; y señaló que no se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, solicitudes de aclaración a la convocatoria y escrito de interés en participar, en el domicilio de la Convocante ni a través del Sistema CompraNet.

En este acto, la entidad convocante recibió el escrito de interés de participar y las solicitudes de aclaración del licitante Ácidos y Solventes, S.A. de C.V. fuera del tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les dio respuesta.

Se constató que la empresa Orión Productos Industriales, S.A. de C.V. presentó escrito de interés en participar y no presentó solicitudes de aclaración.

La Subdirección de Generación realizó la aclaración a la Convocatoria del ANEXO 1 A, PARTIDAS 1 y 2, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, INCISO A) PUNTO 1, en los siguientes términos que cito: *“La Subdirección de Generación aclara que para la evaluación de las*



proposiciones de la presente licitación, no se requerirá la presentación de un análisis físico-químico de algún Laboratorio Acreditado Independiente, por lo que será suficiente presentar la Constancia de Aceptación de Prototipo.”

Es pertinente señalar que a la Junta de Aclaraciones que terminó a las 12:30 pm. (ANEXO 4).

PRESENTACIÓN Y APERTURA D EPROPOSICIONES

El día 27 de julio de 2012, a las 10:00 horas se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones en la Sala de Juntas de la Subgerencia, ubicada en Río Ródano No. 14, 4º piso, Sala 401, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06598, México, Distrito Federal. El acto fue presidido por el Lic. Ricardo Iovanni Avilés Pérez, Subjefe del Departamento de Concursos y contó con la presencia de los servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad de la Subdirección de Generación, de la Gerencia de LAPEM y de la Gerencia de Abastecimientos; por los licitantes los representantes de las empresas Ingcona, S.A. de C.V; Química Jomar, S.A. de C.V. y Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.; y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública.

Conforme a la Convocatoria, las empresas Ingcona, S.A. de C.V; Química Jomar, S.A. de C.V. y Ácidos y Solventes, S.A. de C.V. presentaron sus proposiciones en forma presencial en este acto. Y por el Sistema Compranet, la empresa Isquisa, S.A. de C.V. presentó su proposición por medio electrónico.

Las proposiciones fueron recibidas por los servidores públicos de CFE y verificaron la integración de la documentación legal, técnica y económica presentada por cada empresa, las cuáles se recibieron sin entrar en un análisis detallado de su contenido; se registró la recepción de toda la documentación presentada por los licitantes y se proporcionó a los representantes legales el correspondiente recibo de la documentación entregada.

También se leyó cada uno de los importes totales por partida, de las propuestas presentadas por los licitantes. Y las proposiciones se rubricaron por los participantes elegidos por los participantes, los servidores públicos designados por la Comisión Federal de Electricidad y el Testigo Social, Ing. Héctor A. Genis Juárez.

Es conveniente señalar que todo el proceso de presentación y apertura de proposiciones se realizó conforme a lo estipulado en la Convocatoria y en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



Este acto culminó a las 11:30 horas. Las proposiciones se evaluarán por parte de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad designados y se emitirá el fallo correspondiente, dándose a conocer el día 7 de agosto de 2012 a las 10:00 horas en la misma Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos. (ANEXO 5). También se aclara que no participó representante alguno del Órgano Interno de Control en la CFE.

El día 27 de julio de 2012 se hizo entrega de las **Declaraciones Unilaterales de Integridad Originales** de los Servidores Públicos y de los representantes legales de las empresas participantes en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA-018TOQ003-T328-2012 citando entre estas últimas a Ingcona, S.A. de C.V.; Química Jomar, S.A. de C.V.; Ácidos y Solventes, S.A. DE C.V. e Isquisa, S.A. DE C.V. (ANEXO 6)

ACTO DE FALLO

El día 7 de agosto de 2012, a las 10:00 horas se realizó el **Acto de Fallo**, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano No. 14 piso 4, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, D.F., en presencia de los servidores públicos de la Subdirección de Generación, de la Gerencia de Abastecimientos y de las empresas Química Jomar, S.A. de C.V., e Ingcona, S.A. de C.V. y el Testigo Social, Ing. Héctor A. Genis Juárez. En el acto de fallo fue presidido por el Lic. Ricardo Iovanni Avilés Pérez, Subjefe del Departamento de Concursos de la Comisión Federal de Electricidad, no se presentó ningún representante del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.

En este acto se describió el proceso de evaluación técnica y económica signada por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo, mediante el cual se remite la evaluación técnica y económica elaborada por el Jefe del Departamento de Ingeniería Química y dictaminada por el Subgerente de Ingeniería Química y Control Ambiental; así como la evaluación técnica elaborada por el Departamento de Control de Calidad de LAPEM, documentos que fundamentan el resultado de la presente evaluación.

Las cuatro empresas participantes cumplieron técnica, económica, legal y administrativamente con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación.

Licitantes	Partidas
1. Ingcona, S.A. de C.V.	2
2. Química Jomar, S.A. de C.V.	2
3. Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.	1 y 2
4. Isquisa, S.A. de C.V.	1



De acuerdo a la evaluación realizada por el grupo de trabajo responsable de analizar los requisitos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas, se determinó que las empresas licitantes ganadoras fueron:

Licitantes	Partidas
Isquisa, S.A. de C.V.	1
Química Jomar S.A. de C.V.	2

Los licitantes a quienes se les adjudicarán los contratos correspondientes deberán cumplir lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y presentar a la convocante previo a la firma de los contratos, el documento actualizado por el SAT, para dar cumplimiento a la Regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011. Además de entregar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la documentación indicada en el punto 52 de la convocatoria.

Con lo anterior, la formalización de los contratos se realizará en la Oficina de Seguimiento de Programas de la Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimiento, ubicada en Río Atoyac No. 97, 8° piso, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., el 22 de agosto de 2012. (ANEXO 7)

FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATO

Con fechas 22 y 23 de agosto de 2012, se formalizaron los contratos asignados a las empresas licitantes que resultaron favorecidas en el fallo, el acto fue atestiguado por el Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez y se realizó en la Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimiento, ubicada en Río Atoyac No. 97, 8° piso, sala 810, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F.



OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

El 8 de agosto de 2012 la empresa Ingcona S.A. de C.V. entregó a la Dirección de Administración, Gerencia de Abastecimientos, Departamento de Concursos y a la Subgerencia de Adquisición una solicitud del “Dictamen o Tabla de Evaluación de Licitantes Emitida por el LAPEM”, documento con copia al Testigo Social, Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez. El requerimiento fue atendido por funcionarios del Departamento de Concursos. (ANEXO 8)

CONCLUSIÓN

- El procedimiento de contratación fue totalmente transparente y el personal que lo dirigió y evaluó lo hizo con conocimiento, disposición, capacidad y honestidad en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

Atentamente



Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez
Testigo Social No. PF032